



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

MODIFICA DECRETO N° 533 DEL 11 DE MARZO DE 2010, QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 703 /

Chillán Viejo, 08 ABR 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 533 del 11 de marzo de 2010, que "Aprueba Programa Social de Emergencia Municipalidad de Chillán Viejo".

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto el Programa Social de Emergencia Municipalidad de Chillán Viejo", como sigue:

MODIFICASE EL PUNTO FECHA DE EJECUCION:

Dice: Este programa se ejecutará durante el mes de marzo de 2010.

Debe Decir: Este programa se ejecutará durante el mes de marzo y abril de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL